

REFORMA DE LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO EN ESPAÑA: ALGUNOS ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES

RESUMEN

En el año 2005 se llevó a cabo en España una profunda reforma del matrimonio y de algunos aspectos del derecho de familia. Las resoluciones que afectan al matrimonio, en diversas formas, tienen repercusión en otras instancias, como pueden ser los tribunales eclesiásticos con motivo de la petición de nulidad del matrimonio. Las resoluciones han de ser interpretadas en una doble clave: por una parte la compleja realidad que suele haber precedido a la crisis matrimonial, y de la que cada vez se da menos cuenta en estas resoluciones; de otra parte se ha tener en cuenta el alcance legal, por modificaciones sustantivas y procesales, que se ha dado v.gr. a la guarda y custodia, la pensión compensatoria, etc... Solamente conociendo a fondo la nueva configuración llevada a cabo se está en condiciones de hacer una lectura ajustada a la realidad, lo más alejada de la opinión personal y a veces parcial de cada uno de los esposos.

SUMMARY

In year 2005 a reform of the marriage and some aspects of the family right was carried out in Spain. The resolutions that affect the marriage, in diverse forms, have repercussion in other instances, as they can be the ecclesiastical tribunals on the occasion of the request of invalidity of the marriage. The resolutions have to be interpreted in one double sense: on the one hand the complex reality that usually has preceded to the married crisis, and of that every time less account in these resolutions occurs; of another part it is had to consider the legal reach, by substantive and procedural modifications, that have occurred v. gr. to the guard of the childrens, the compensatory pension, etc... Knowing the new carried out configuration thorough one only can to take a reading fit to the reality, the most moved away of the personal and sometimes partial opinion of each one of the spouses.